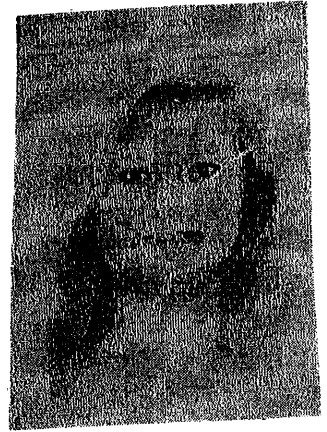


CURRICULUM VITAE PUBLICO



RANGEL
AP PATERNO

DIAZ
AP MATERNO

MARIA DOLORES
NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

EDAD _____

OCUPACION _____

AMA DE CASA

ESCOLARIDAD _____

PREPARATORIA

DOMICILIO _____

CLAVE IF _____

CURP _____

RFC _____

DIRECCION DE CORREO _____

TIPO DE COMPETENCIA : _____

LOCAL

AÑO DE PROCESO : _____

2018-2019

PRESIDENTE MUNICIPAL

1

PROPIETARIO

MAYORIA RELATIVA

PUESTO DE REPRESENTACION POR EL QUE COMPITE

MUNICIPIO POR EL CUAL COMPITE _____

ASIENOS

Capítulo III Ley general de Transparencia y acceso a la información pública
De la Información Confidencial

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Por lo fundamentado anteriormente se hace de su conocimiento que se eliminaron los datos como lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, domicilio, CURP, RFC y email.